CONTRATO No.	PMP-CMC-001-2026
OBJETO	**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES, UTILES DE OFICINA, MOBILIARIO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA.**
CONTRATANTE	**PERSONERÍA MUNCIPAL DE PISBA – BOYACÁ** Representado Legalmente por: **YEIMY EDITH TORRES RUDA** C.C. No. 1.052.380.717 Duitama – Boyacá Personera Municipal
CONTRATISTA	**HECTOR GARCIA GONZALEZ** CC No 5.888.679 Chaparral- Tolima
SUPERVISOR	PERSONERA MUNICIPAL
VALOR INICIAL	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (5.411.900)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será diez (15) días Fecha final 18 de marzo de 2026
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (5.411.900),** que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Para el pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe de supervisión, las pólizas objeto de contratación y el acta de recibo a satisfacción suscrita por las partes contratantes. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de

	Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
CDP	No.202602006 expedido el 10 de febrero de 2026.
SUPERVISOR	Personera Municipal
FECHA CONTRATO	03 de marzo de 2026
FECHA INICIO	03 de marzo de 2026
FECHA TERMINACIÓN	18 de marzo de 2026

En Pisba, Boyacá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la personería Municipal de Pisba - Boyacá, la doctora **YEIMY EDITH TORRES RUDA,** personera Municipal, en calidad de supervisora del contrato y HECTOR GARCIA GONZALEZ CC No. 5.888.679 en calidad de contratista, con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención,

CONSIDERANDO

1. Que el 03 de marzo de 2026, se firmó el respectivo contrato de compraventa y acta de inicio 001-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES, UTILES DE OFICINA, MOBILIARIO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA"**

2. Que, de conformidad con la carta de aceptación, el valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (5.411.900)**

3. El plazo de ejecución será de diez (15) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

4. Que, de acuerdo con la forma de pago, La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (5.411.900),** que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

5. Para el pago, deberá presentarse el informe de supervisión, el informe de actividades del contratista y el acta de recibo final.

6. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

7. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

8. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

9. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

10. Que el contratista, ha cumplido a la fecha con el objeto del contrato, realizando a satisfacción la entrega de los bienes contratados y de conformidad con lo pactado, según lo verificado por la supervisora y por lo tanto se procede a su finalización, teniendo derecho a que se cancele el valor ejecutado.

11. Que los bienes entregados por el contratista y recibidos por parte de la supervisión fueron:

ELEMENTOS	
2	SILLAS GERENCIA Silla Oficina Gerencial: Tonalidad de Color Negro / Material Exterior Ecocuero / Material Fabricación PU (Poliuretano) + PVC, espuma, madera contrachapada, base de metal cromado con ruedas de nailon / Altura Graduable / Con Brazos / Giratoria / Ortopédica / Silla de oficina en cuero sintético / Soportable 120 Kilogramos / Silla de alta calidad para oficinas de altos cargos / Espaldar ergonómico para mantener una postura correcta / Patas metálicas con rodachinas para un mejor desplazamiento / Palanca para ajustar la altura / Silla de oficina con apoya brazos acolchados confortable / Ancho total (Incluyendo Brazos) 675 Centímetros / Altura Minima de la Silla (sin Expandir) 114 Centímetros / Altura Maxima (Expandida) 1235 Centímetros
1	TABLERO ACRILICO120*80 + TRIPODE DIMENSIONES MEDIDAS 120 centímetros de ancho 80 centímetros de alto. Rresistente a los golpes, a la luz solar y a la intemperie. Cubierta de aluminio para proteger sus bordes. MEDIDAS DEL TRIPODE 130 centímetros de alto
2	Torre de regleta de protección contra sobretensiones con 5 puertos USB cable de extensión de 10 pies con minimo seis tomas de corriente alternas multiples, color negro tecnología de protección avanzada y FCC, con certificación de seguridad CE y que sus componentes como cables de extensión, han pasado la certificación UL
2	Descansapies Graduable 3 Alturas de Plástico Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm / Altura ajustable a 11 cm , 14cm y 17 cm (3 alturas)/ Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos / Plataforma con burbujas para masajear los pies / Fabricado en plástico de alto impacto / Color: negro
1	Hub Usb 3.0 Multi Splitter Adaptador Otg 4 Puertos Aluminio. Hub multi puerto 4 puertos 1 de USB 3,0 y 3 de USB 2,0 4 puertos
1	Monitor auxiliar para computador. Tamaño 23,8 pulgadas. Color negro. Resolución de pantalla 1920*1080. Conexión hdmi. Reclinable. Full hd-
2	Tabla Planillero porta documentos tapa lisa polipropileno. tamaño Oficio. Color Negro
1	Escritorio Plegable Con Doble Altura rofundidad: 61 cm Altura: 73 cm / Ancho: 61 cm / Largo: 122 cm / Compuesto de superficie lisa en polietileno de alta densidad y estructura en tubo de acero con pintura electroestatica gris

50	Carpetas de cuatro alas color blanco tamaño oficio de 320 gr por
50	Caja Para Archivo X200 Con Base Troquelada Calibre 720 Tipo Nevera
1	Estantería Corriente 200x92x40 cm Gris Cruz. Ancho92 cm / Alto 200 cm / Profundidad 40 cm / Dimensiones 92 x 200 x 40 cm / Peso 60 kg / Peso máximo soportado 120 kg
2	Humidificador Difusor Chimenea Aromas Esencia Decorativo . Capacidad: Tanque de agua de 250 Ml. Voltaje: 110V. Ultrasónico y silencioso. Apagado automático. Difusor aromático
6	Esencias Hidro Para Humificadores Difusores Aromatizadores. Esencia hidrosoluble. vidro ambar 20ml con tapón y gotero. Aromas dulces surtidos.
1	Cinta Ancha Transparente Embalaje Fuerte. ANCHO DE LA CINTA: 60MM / LONGITUD DE ROLLO: 300Y 274M)/ ESPESOR DE LA CINTA: 45 MICRAS / COLOR: TRANSPARENTE
2	CAJAS Gancho Clip Mariposa Gigante #1 X 12 Und Color Metal
1	CAJA DE MARCADORES ACRILICO * 12 COLORES Diseño ergonómico y un cuerpo de plástico resistente tinta borra-seco punta biselada Borra-seco Trazo Grueso + BORRADOR
1	CAJA DE MARCADORES GRUESOS PERMANENTES * 10 COLORES SURTIDOS
3	Tarros De Tintas Para Impresora Epson L 555 Color Negro
7	Resma Tamaño Oficio. Papel Bond tamaño Oficio 75g Acabado Mate Resma 500 Hojas. Color Blanco
4	Resma Tamaño Carta . Papel Bond tamaño Carta 75g Acabado Mate Resma 500 Hojas. Color Blanco
1	tijeras grandes, hoja en acero inoxidable 8,5"
1	Caja Resaltadores * 10 Unidades Colores Surtido
2	Corrector Esfero Liquido
1	Rollo De Papel Bond 75Gr De 72 X 50 Mt
4	Pegante en barra. Pegado extra rápido. No toxico. Libre de ácidos. Lavable,
2	Gancho Lotero 2 Pulgadas En Caja X 12 Piezas. Color negro
2	Gancho Lotero 1 Pulgada En Caja X 12 Piezas. Color negro
100	Sobres Manila Tamaño Extra-Oficio
100	Sobres Manila Tamaño Carta
100	Sobres Manila Tamaño Oficio
100	Carpetas Tamaño Oficio De Cartón

Nota. Los bienes cumplen con las características requeridas.

12. Que la supervisión dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones, durante el plazo de ejecución.

13. Que el contratista presentó el correspondiente informe y soportes en el periodo de ejecución, con cumplimiento de actividades objeto del presente contrato.

14. De acuerdo con el Estado Presupuestal del Contrato, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**(5.411.900)**	
VALOR EJECUTADO A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA	**0**	**0**
VALRO CANCELADO A LA FECHA	**(5.411.900)**	**0**
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	**0**	**0**
SUMAS IGUALES	**(5.411.900)**	**(5.411.900)**
VALOR DEL CONTRATO	**(5.411.900)**	

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACORDAMOS

ARTICULO PRIMERO. Terminar en común acuerdo, el contrato PMP-CMC-001-2026 cuyo objeto fue **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES, UTILES DE OFICINA, MOBILIARIO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA**, suscrito entre la Personería Municipal de Pisba y HECTOR GARCIA GONZALEZ.

ARTICULO SEGUNDO. Dar por liquidado el contrato PMP-CMC-001-2026 declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto fue **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES, UTILES DE OFICINA, MOBILIARIO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA**

En constancia se firma a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente;

YEIMY EDITH TORRES RUDA
Personera Municipal Pisba - Boyacá
Contratante

HECTOR GARCIA GONZALEZ
Contratista